



De orden del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, por la presente tengo el gusto de convocarle a la sesión ordinaria del Claustro Universitario, que tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de Derecho, **el jueves, día 18 de Julio de 2019**, a las 9'30 horas y 10'00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2018.
2. Informes:
  - Sr. Rector
  - Sr. Defensor de la Comunidad Universitaria
3. Aprobación, en su caso, de las líneas generales del Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga. <sup>1)</sup>
4. Elección de la Junta Electoral General. <sup>1) 2)</sup>
  - a. Presidencia <sup>3)</sup>
  - b. Vocalías
5. Emisión de informe sobre la propuesta de Nombramiento de "Doctores Honoris Causa" <sup>1)</sup>
  - Sra. Doña Emilia Casas Baamonde
  - Sr. Don Felipe Romera Lubias
6. Elección de representante del sector de Personal docente e investigador que no sean doctores o que siendo doctores no tengan vinculación permanente a la Universidad de Málaga. <sup>1) 2)</sup>
7. Elección de representantes del sector de Estudiantes en la Comisión de Becas, Ayudas y Asistencia al Estudiante. <sup>1) 2)</sup>
8. Declaración de emergencia climática. <sup>1)</sup>
9. Intervenciones: <sup>4)</sup>
  - a. Grupos claustrales.
  - b. Claustrales no agrupados.
10. Ruegos y preguntas. <sup>5)</sup>

Málaga, a 8 de Julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porras Fernández

---

1) Por acuerdo de la Mesa del Claustro y la Junta de Portavoces la emisión del voto en este punto se realizará mediante el sistema de voto electrónico. El procedimiento para dicha emisión será el mismo ya utilizado en la anterior sesión de diciembre de 2018, y consistirá en el acceso a la dirección web que se le





indicará mediante correo electrónico remitido a su dirección institucional (se recomienda compruebe sus datos en el directorio de la Universidad de Málaga <https://duma.uma.es/censo/> ) utilizando la clave de votación que se le facilitará en dicho correo.

2) La presentación de candidaturas puede efectuarse durante los días 11 y 12 de julio, mediante escrito dirigido al Sr. Rector y presentado en el Registro Electrónico de la Universidad de Málaga (Sede Electrónica) o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de dicha Universidad (Campus El Ejido o Campus Teatinos)

3) De acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.2 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Sr. Rector propone el nombramiento de Doña Ana Cañizares Laso.

4) Los grupos claustrales que lo soliciten tendrán un turno de diez minutos para intervenir en el Claustro, ordenándose de mayor a menor, en función del número de integrantes del mismo; contemplándose, además, otros diez minutos para los claustrales no agrupados, con intervenciones no superiores a dos minutos y, en el caso de que haya más de cinco peticiones de intervención, se prorrateará el tiempo entre quienes deseen intervenir, garantizando en todo caso la intervención de todos los solicitantes.

5) Se establece como fecha límite para presentar preguntas e interpelaciones al Rector y a los Vicerrectores el día 16 de julio, a las 14'00 horas. Las preguntas deberán formularse por escrito y presentarse en el Registro Electrónico de la Universidad de Málaga (Sede Electrónica) o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de dicha Universidad (Campus El Ejido o Campus Teatinos)

